



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial
No. IA-818017996-E15-2020

Oficio No. DA/IA-15/2020
Tepic, Nayarit, 19 de octubre de 2020

Construparks S.A. de C.V.
Calle Amsterdam #1554
Colonia Arcos de Vallarta C.P. 44130
Guadalajara, Jalisco
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, n° IA-818017996-E15-2020 referente a:

Nombre del procedimiento:

"CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS JUZGADOS CIVICOS FORTASEG 2020"

Descripción detallada:

Contratación y adquisición de materiales, bienes y servicios para el equipamiento y mejoramiento del espacio donde se instalarán los Juzgados Cívicos en Tepic, Nayarit programa "Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica" subprograma "Justicia Cívica" que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional De Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 26 fracción II, 42 párrafo primero, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Todas las dudas que el licitante tenga para aclaración, podrá presentarlas por escrito en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit; o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, con anticipación a más tardar a las **11:00 horas del 26 de octubre de 2020**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar a las **11:00 horas del día 27 de octubre de 2020**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

En cumplimiento a las disposiciones aprobadas por el Cabildo Municipal de Tepic, Nayarit para afrontar la actual contingencia provocada por el COVID-19, y con el propósito de evitar la realización de eventos con numerosa concurrencia, no se llevará acabo el evento de la junta de aclaraciones, sin embargo, celebrará una reunión para dar respuesta a sus dudas sin la presencia de los licitantes participantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

Las ofertas se recibirán por el H. XLI. Ayuntamiento de manera PRESENCIAL en el departamento de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, esquina con las



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit



Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial
No. IA-818017996-E15-2020

calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit; el día 30 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.

En cumplimiento, a las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Pandemia COVID-19, aprobadas en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento de Tepic; el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de los licitantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

La fecha estimada del fallo será el día 01 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas. Mismo que estará disponible para efectos de su notificación, en el Departamento de Adquisiciones y en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificario por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



Ernesto Javier Ruiz García
 Jefe del Departamento de Adquisiciones
 y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
 Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
 de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
 del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit



Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial
No. IA-818017996-E15-2020

Oficio No. DA/IA-15/2020
Tepic, Nayarit, 19 de octubre de 2020

Zenaida Ortiz Vázquez

Av. Urano #1576-A
Colonia La Palmita C.P. 45180
Zapopan, Jalisco
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, nº IA-818017996-E15-2020 referente a:

Nombre del procedimiento:

“CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS JUZGADOS CIVICOS FORTASEG 2020”

Descripción detallada:

Contratación y adquisición de materiales, bienes y servicios para el equipamiento y mejoramiento del espacio donde se instalarán los Juzgados Cívicos en Tepic, Nayarit programa “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” subprograma “Justicia Cívica” que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional De Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 26 fracción II, 42 párrafo primero, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Todas las dudas que el licitante tenga para aclaración, podrá presentarlas por escrito en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit; o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, con anticipación a más tardar a las **11:00 horas del 26 de octubre de 2020**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar a las **11:00 horas del día 27 de octubre de 2020**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

En cumplimiento a las disposiciones aprobadas por el Cabildo Municipal de Tepic, Nayarit para afrontar la actual contingencia provocada por el COVID-19, y con el propósito de evitar la realización de eventos con numerosa concurrencia, no se llevará acabo el evento de la junta de aclaraciones, sin embargo, celebrará una reunión para dar respuesta a sus dudas sin la presencia de los licitantes participantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

Las ofertas se recibirán por el H. XLI. Ayuntamiento de manera PRESENCIAL en el departamento de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, esquina con las



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit



Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial
No. IA-818017996-E15-2020

calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit; **el día 30 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.**

En cumplimiento, a las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Pandemia COVID-19, aprobadas en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento de Tepic; el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de los licitantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

La fecha estimada del fallo será el día 01 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas. Mismo que estará disponible para efectos de su notificación, en el Departamento de Adquisiciones y en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



Ernesto Javier Ruiz García
Jefe del Departamento de Adquisiciones
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit**



Departamento de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial
No. IA-818017996-E15-2020

Oficio No. DA/IA-15/2020
Tepic, Nayarit, 19 de octubre de 2020

JK Sistemas Federal S.A. de C.V.
Av. Miguel López de Legaspi #1317
Colonia 18 de Marzo C.P. 44960
Guadalajara, Jalisco
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, n° IA-818017996-E15-2020 referente a:

Nombre del procedimiento:

“CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS JUZGADOS CIVICOS FORTASEG 2020”

Descripción detallada:

Contratación y adquisición de materiales, bienes y servicios para el equipamiento y mejoramiento del espacio donde se instalarán los Juzgados Cívicos en Tepic, Nayarit programa “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” subprograma “Justicia Cívica” que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional De Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 26 fracción II, 42 párrafo primero, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Todas las dudas que el licitante tenga para aclaración, podrá presentarlas por escrito en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit; o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, con anticipación a más tardar a las **11:00 horas del 26 de octubre de 2020**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar a las **11:00 horas del día 27 de octubre de 2020**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

En cumplimiento a las disposiciones aprobadas por el Cabildo Municipal de Tepic, Nayarit para afrontar la actual contingencia provocada por el COVID-19, y con el propósito de evitar la realización de eventos con numerosa concurrencia, no se llevará a cabo el evento de la junta de aclaraciones, sin embargo, celebrará una reunión para dar respuesta a sus dudas sin la presencia de los licitantes participantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

Las ofertas se recibirán por el H. XLI. Ayuntamiento de manera PRESENCIAL en el departamento de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, esquina con las



calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit; el día 30 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.

En cumplimiento, a las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Pandemia COVID-19, aprobadas en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento de Tepic; el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de los licitantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

La fecha estimada del fallo será el día 01 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas. Mismo que estará disponible para efectos de su notificación, en el Departamento de Adquisiciones y en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



Ernesto Javier Ruiz García
Jefe del Departamento de Adquisiciones
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.